EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 12---MIERCOLES 27---FEBRERO--1822--TOM. 1.°

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 21 hasta la fecha.

DIA 31----Bergantin inglès *Ciclops*, del Rio Janeyro, salió el 12 del pasado, arribò à Montevideo y salió el 17 del corriente, su capitan D. Tomas Breathun, con 5 fardos de lonas, 23 bolsas café, 11 cajas de azucar, 1 fardo lienzo algodon, 60 rollos tabaco, 57 cajones, 2 bultos y 1 baul, con varios efectos, 221 piezas de madera y 4 cajoncitos de pasas; consignado à los SS. Cartwright Tayleur y Compañia.

EN ID----Bilandra portuguesa *Maria Josefa*, de Santos, salió el 30 del pasado, arribó à Montevideo y salió el 19 del corriente, su capitan D. Luis Arnaud, con 70 sacos azucar, 153 id, 4 cuñetes de id, 12 sacos de id, 119 sacos arroz y 55 rollos tabaco; consignada à D. Narciso de A. Martinez.

DIA 21----Bergantin inglès *Lyricus*, de Liverpool, salió el 30 de Diciembre próximo pasado, su capitan Asie Conat, con cargamento general; consignado à los SS. M.c Cracken y Compañia.

Despachados del mismo en dicho periodo.

DIA 21----Bergantin americano *Jason*, capitan Jonathan Baekelder, para Santo Tomas, por los SS. Stewart M.c Call y Compañia con 2560 quintales carne tasajo.

DIA 23----Bergantin americano *Nancy*, capitan D. David Mathews para la Habana, por los SS. Parish Robertson y Compania con 7090 quintales carne tasajo.

DIA ID----Bergantin nacional *Despacho*, capitan D. José Maria Bonco, para Montevideo, por D. Ambrosio Lezica, con 300 barricas de cerveza, 160 barriles aguardiente, 68 cuarterolas y 28 pipas de vino, y 13 cajones con géneros.

EN ID----Goleta correo nacional *Despacho*, capitan D. Daniel Campbell, para Montevideo.

Capitania del puerto de Buenos Aires, Febrero 25 de 1822.

Juan Bautista Azopardo.

SE VENDE ó se alquila una quinta distante veinte y ocho cuadras de la plaza mayor al lado del Sudoeste, su extension es de una cuadra de frente y cuatro de fondo poco mas ó menos, la mayor parte de ella está poblada de árboles de frutas esquisitas, tiene un frutilla [illegible] y cerca de [illegible] cercada y zanjeada, tiene un edificio de azotea compuesto de cuatro habitaciones cómodas, una cocina y un corredor: quien pueda dar razon de esto es D. Gregorio Castellanos, que vive en casa de D. José Antonio Cabdebila, en la calle del Cabildo. Tambien tiene para vender el mismo D. Gregorio una carretilla Aguatera aparada de todo lo preciso.

UNA QUINTA de 3 cuartos de tierra con una casa de 18 varas de frente, sala y dos aposentos de azotea, árboles frutales, pozo de balde, un rancho de pared de 21 varas de frente, y otros ranchos mas, situada en el cuartel núm. 20, lindera por el Oeste con la quinta de Rozamora, del Socorro 4 cuadras para el Oeste. Al que la quiera comprar darán razon en la tienda de Ochagavia.

Las personas que quieran contratar la conducion de porcion de anegas de Cal desde la Esquina de Santa Fe á esta ciudad, podrán dirigir sus propuestas cerradas á la Comisaria General de Guerra hasta el dia 2 del próximo mes de Marzo á la hora de las 12, en la que se abrirán y leerán en voz alta a presencia de cuantos concurran; y elevadas despues al gobierno admitirá la que crea mas ventajosa al servicio público.

TRIGO Y CEBADA QUE HA ENTRADO Y SE HA VENDIDO EN LA SEMANA ANTERIOR.

	Fanegas de Trigo	Cebada	Precios
Trigo superior	40		13 ps. fa.
Id regular	8		8 id. id.
Cebada		7	3-7 id. id.
	48	7	" p.'

NOTICIAS DE AFUERA.

MEXICO. En un papel de la Habana de 14 de Noviembre, se halla una relacion muy pomposa de la entrada del egército Imperial en la metrópoli de México, y una enumeracion de los eventos que han emanado de aquella grande é inesperada revolucion. El gefe Imperial, á la cabeza del egército de las tres garantías, compuesto de 8000 hombres de infantería, y 10.000 de caballería, entró en la ciudad de México en triunfo---un triunfo (dice la gaceta imperial de México) que Roma en los dias de su gloria jamas lo vió; porque aunque sus guerreros aparecieron con mas brillo por el número de esclavos y cautivos que acompañaban en cadenas postrados ante el conquistador, y mostraban la importancia de sus victorias; y aunque brillaban mas riquezas con el botin que se habia ganado en la guerra; con todo, vienen á ser muy inferiores si se comparan con el del general Iturbide. Esta entrada triunfal se hizo el 17 de Septiembre, despues que el egército español, bajo el mando del general Novella, habia evacuado la ciudad, en conformidad del ajuste formado entre O'Donojú y el comandante mexicano." Este genio tutelar, enviado del Cielo para redimir á los hombres de la infelicidad, consiguió que en el corto espacio de siete meses flamease el águila mexicana con gloria y libertad desde el *Anahuac* hasta las mas remotas regiones del Norte, causando la feliz mutacion del restablecimiento del mas rico imperio del globo; imperio tan adelantado en el sistema de gobierno, que si aquel que destruyo Cortés era el modelo del despotismo, este de nuestros dias brillará por su libertad, y presentará una fiel copia de un régimen paternal. El 28 se instaló la Junta, é Iturbide fue nombrado unanimemente por Presidente de ella. En la tarde del mismo dia se procedió á nombrar la Regencia: Iturbide, O'Donojú, y otros tres, fueron electos para este importante destino. El general mexicano se puso á la cabeza de la Regencia, y el obispo de Puebla fue escogido para presidente de la Junta. En fin, se cantó *Te Deum*; hubo grandes fiestas en el público; y para concluir con las palabras de la Gaceta Imperial ,, el pueblo está incesantemente empleado en dar gracias á su Redemptor, y en ensalzar á sus conciudadanos, en quienes descubren mas virtudes que en los mayores héroes que la antigüedad reconoce. (Gaceta de Nueva York.)

ESTADOS UNIDOS.---,, Ayer 4 de Diciembre (el primer lúnes del mes) era el dia fijado por la constitucion para la reunion anual del Congreso. Como esta es la primera sesion del presente Congreso (1), tiene tiempo bastante para concluir varios importantes negocios que tiene la nacion.

,, Entre los asuntos que deben agitarse, será uno el de proporcionar la representacion de los Estados al último censo. Este punto presenta dificultades en todos tiempos.

---

(1) El presente Congreso de los Estados Unidos es el 16: cada congreso dura tres años; y lleva aquel pais 47 años de independencia.

El pais crece con tanta rapidez, que la proporcion adoptada diez años hace aumentaría mucho la casa de Representantes. Algunos Estados nuevos, el Oiño por egemplo, se han multiplicado hasta tal punto, que se igualan con los mas grandes: mientras algunos de los viejos permanecen en un mismo pie. Si se continúa la proporcion actual, el número de representantes será mucho mayor que lo que es al presente; si se adapta otra diferente, algunos de los Estados perderán al menos uno de su presente número; y al menos uno de los pequeños será privado de la mitad de su representacion. Reducir el número de cualquiera de los Estados será una medida muy antipopular---y muy desagradable con respecto al Estado chicho á que se alude.

"No sabemos como se manejará este negocio en lo futuro. Que tarde ó temprano será preciso limitar el número de los representantes, para estorbar el que se extienda demasiado aquel departamento del gobierno, como sucederá infaliblemente en el curso de pocos años, no cabe la mas mínima duda.

"La hacienda formará otro asunto de interes en la consideracion del cuerpo legislativo. En los dos años últimos la renta nacional, que ha de sufragar á las necesidades del gobierno, se ha minorado tanto, que ha sido preciso que el congreso tome dinero prestado para cubrir lo que faltaba. Si las rentas no bastan, el modo de suplir este deficit es un punto muy importante. Hay en el pais un justo y bien fundado horror al plan de valerse de empréstitos, para los gastos ordinarios de gobierno. Se creia que en tiempo de paz, cuando no hay gastos extraordinarios, se harian toda clase de esfuerzos para pagar la deuda nacional, en lugar de aumentarla con empréstitos. Ni puede imaginarse mayor mal para un pais en su manejo público, que echar los fundamentos de una deuda nacional permanente, que pesará como una piedra de molino atada al cuello de todos los pueblos de la union, hasta doblarlos al suelo con su peso" (Nueva York diario Advertiser, 4 de Diciembre 1821.)

NORTE AMÉRICA—Alfredo Pierpont Edward, de esta ciudad, ha sido nombrado por el Gobierno de los Estados Unidos, Consul en Buenos Aires. (Nueva York Advertiser, 30 de Noviembre 1821.)

Charleston, Nov. 21.—Lo siguiente es de nuestro corresponsal en la Habana, con fecha 15 del corriente—El 11 del presente llegó un buque de guerra de Veracruz con dinero, en 20 dias, trayendo al Virey de México Apodaca. Al pasar el castillo del Morro no quiso saludar. Dijo tambien á los oficiales del Gobernador que fueron á bordo por noticias, que no traía ningunas, y los trató con mucha descortesía. El Virey se desembarcó al dia siguiente y se fué á Guanabacoa, donde todavia permanece, sin haber visitado á la Habana—Ayer llegó otra corbeta del mismo Veracruz con el otro Virey y sucesor Novella, que entró en lugar de Apodaca; y por este motivo se sabe que la ciudad de Veracruz está al presente completamente independiente. En el castillo de San Juan de Ulloa hay cerca de 400 soldados, y provision para dos meses, de modo que debe rendirse muy pronto."

Ha habido una revolucion de negros en la Habana; pero fué sofocada en tiempo.

La república de Colombia y la Costa firme se halla en una perfecta paz é independencia; y continuan progresando de un modo que admira á cuantos consideran su estado.

Resurreccion de entre los muertos.—Chelmsford, Octubre 4—Llegué ayer á esta ciudad á eso de las cinco de la tarde, y paseandome por un cementerio, me atrajo adentro de la iglesia el aparato de un cadaver, seguido de un inmenso número de doloridos, que venian pagando el último tributo de respeto al difunto. Mientras rezaban los oficios á presencia del cuerpo, se oyó un ruido como que salia del atahud; lo que por un momento paró la atencion del clérigo y de los circunstantes; pero como cesase, se concluyeron los oficios, y todos creian que aquel ruido habia salido de otra parte muy diferente del cajon. Sin embargo, al tiempo de arrojarlo á la sepultura, se oyó otra vez el mismo ruido que antes, acompañado como del haullido de un perrito. La persona que estába dentro del cajon, por un esfuerzo pronto y violento, despidió en un momento la tapa, y se dejó ver con los brazos colgandole á los lados, y los ojos tan abiertos y tan saltados que parecia mas asustada que otra cosa. La sacaron inmediatamente de aquel penoso estado, y la volvieron á llevar á su casa en el mismo carro que la habia conducido á enterrar. Dicen que el médico que la asiste ha asegurado esta mañana que ha pasado muy buena noche, y que cree que se recobrará. Ella es viuda: y si se hubiese quedado entre los brazos de la muerte, habria dejado diez hijos totalmente desamparados."

Se ha erigido un monumento en la ciudad de Saltzburg á la memoria de Hayden, el gran compositor músico, y autor de la *Creacion*. Sus reliquias habian estado 15 años sin señal que las distinguiese, cuando unos pocos de sus amigos, y entre ellos su discípulo Hacker, abrieron una subscripcion. El 9 de Agosto, aniversario de su muerte, se colocó el monumento en la iglesia de San Pedro en Saltzburg. (Un papel ingles).

BRASIL—Entre varias gacetas de aquel Pais, se encuentra en una de 19 de Enero último el siguiente *Artículo de oficio.*

EDICTO.

„ Por la Secretaria de Estado de los Negocios extrangeros del reino de *Portugal* fué dirigida á la Junta de Comercio, Fábricas y Navegacion de este reino del *Brasil*, y dominios ultramarinos, el decreto de 28 de Septiembre del año próximo pasado, con copia de la resolucion de las Cortes generales y extraordinarias, fecha 25 de Septiembre del referido año, cuyos tenores son como sigue—Decreto—Manda el Rey, por la Secretaria de Estado de los negocios extrangeros, que se remita á la Junta de Comercio, Agricultura, Fábricas, y Navegacion del reino del *Brasil*, la copia adjunta de la resolucion de las Córtes generales y extraordinarias de la nacion Portuguesa, data 25 del corriente mes, relativa al *armamento de Corsarios con bandera de Artigas en los Puertos de los Estados Unidos, de América* para que la misma Junta informando sobre este interesante objeto, remita una relacion documentada de lo que allí constase; haciendolo público por edictos y las gacetas, para que todos los interesados se presenten ó á la referida Junta, ó á la del reino de Portugal, legalizando con todos los posibles documentos y claridad sus pérdidas, las cuales la misma Junta irá transmitiendo á esta Secretaría de Estado á medida que le fueren llegando, á fin de que el gobierno de su magestad pueda dar las mas prontas y eficaces providencias para que se verifique el embolso de tantas y de tan importantes pérdidas. Palacio de *Queluz* á veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos veinte y uno—*Silvestre Pinheiro Ferreira.*

„ Copia—Ilustrísimo y Excmo. Señor—Las Córtes generales y extraordinarias de la Nacion Portuguesa, por cuanto *es sabido en toda Europa que en los Estados Unidos de América se han armado corsarios con una bandera de Artigas, mas con fondos y tripulacion de americanos*, los cuales habiendo hecho muchas é importantes presas de *buques portugueses*, las vendieron en Puertos de los mismos Estados, ú otros cualesquiera: y constando que hay pendientes varias causas de reclamacion, en que los perjudicados y dueños de los buques pueden ser indemnizados por los armadores, por ser estos *unos verdaderos piratas que nos robaron en nombre ageno*, abusando de la paz y amistad que tenian con la nacion: mandaron preguntar al Go-

bierno las circunstancias en que se halla el referido negocio, y si con respecto á él han pasado notas, oficios, ú transacciones diplomáticas entre los respectivos Ministros, las cuales en este caso debian remitirse á este soberano Congreso, con un estado perfecto de cuanto hasta el presente ha ocurrido á cerca de este objeto. Lo que V. E. llevará al conocimiento de su Magestad. Dios guarde á V. E. Palacio de las Córtes, 25 de Septiembre de 1821—Juan Bautista Felgueiras—Señor Silvestre Pinheiro Ferreira—Gregorio Gomez da Silva.“

„ Y para que llegue á noticia de todos mandó la dicha Junta fijar el presente en los lugáres públicos de esta ciudad, insertarlo en la gaceta, y remitirlo á las provincias marítimas. Rio de Janeiro 10 de Enero de 1822.—José Manuel Plácido de Morae.“

En el núm. 8 del Argos se dió entre otras cosas la noticia de la severa reprension que pasó el Príncipe Regente del Brasil al general Aviles por haberse opuesto á la baja que se daba á los soldados europeos en el Janeiro. Tomada á la letra del suplemento á la Gaceta del Rio de 19 de Enero, es como sigue.

„ Manda el Príncipe Regente por la secretaría de Estado de los negocios de la guerra extrañar muy severamente al teniente general *Jorge de Aviles Juzarte de Souza Tavares* la inconsiderada representacion que á su augusta presencia dirigió con fecha 15 del corriente por la misma secretaría, exponiendo los pretextos que alegaban los Comandantes de los cuerpos de la division *portuguesa* auxîliadora para no egecutar sus reales órdenes sobre las bajas de los soldados de la referida division; pues debería saber el mismo teniente general, y los comandantes, que solo les compete obedecer lo que se les ordena sobre cualquier artículo, sin que puedan exceptuarse del cumplimiento de este deber por arbitrarias interpretaciones que temerariamente conciben, en manifiesta contradiccion con la obediencia que protestaron el dia 12 del corriente, á cuanto el mismo Señor tuviese á bien mandarles: y como ninguna atencion merece la referida representacion, determina S. A. R. que se dé exàcto cumplimiento á lo que tiene ordenado y ordena sobre este objeto, en que la division se ha mostrado poseida del espíritu de la mas criminosa insubordinacion, de que va S. A. R. sin pérdida de tiempo á dar una exàcta y circunstanciada cuenta á su Magestad el Rey su augusto Padre, para que llegue al conocimiento del soberano Congreso Nacional. Palacio 17 de Enero de 1822.—Joaquin de Oliveira Alvarez—Están conformes—Simon Estellita Gomez da Fonseca.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO—Se escribe ultimamente de este punto que alli se hacen grandes apuestas y se brinda por una revolucion que debe suceder en Buenos Aires el 15 de Marzo próxîmo. No descubrimos los fundamentos que tengan los agoreros de Montevideo para regocijarse anticipadamente en nuestras desgracias. Sin duda tales anuncios son el efecto de los zelos con que miran la hermosa paz que se respira en Buenos Aires. Por otra parte atendiendo á lo que pudiera fraguarse por ahora entre nosotros, observamos que los habitantes del Rio de la Plata, despues de las tormentas políticas, que han sufrido por el espacio de once años, aman el órden y tranquilidad de que ahora, como nunca, disfrutan; ya están desengañados de las mudanzas á que se arrojaron en dias aciagos por falta de experiencia. Solo vemos que los de Buenos Bires se alarman y *botan fogo*, cuando se les habla de portugueses conquistadores, de Lecor y *estado cisplatino.* Creemos ademas que es muy dificil suceda la revolucion, como ellos la anuncian. Cuidado, señores fidalgos, no hai que distraerse con la idea de nuestros males futuros, no sea que de repente vuelva á sublevarse la tropa de la guarnicion de esa plaza, que pida otra vez *prata*, y el general Lecor tenga de nuevo que capitular con ella. Como el alma del gobierno portugues de Montevideo es la ambicion, vamos en caridad á referirle los siguientes pasages.

Lúculo devorado de esta pasion terrible, no tuvo á menos, para alcanzar el gobierno de Cilicia, el humillarse á la Cortesana Precia, y este ilustre Romano quiso mas bien envilecerse, obteniendo esta dignidad del capricho de una muger, que hacer el sacrificio de su ambicion.

La ambiciosa Semiramis, despues de haber conseguido de la sencillez del rei de los Asirios el derecho de mandar, como reina absoluta, á todos sus vasallos, por el espacio de cinco dias, abusó de tal modo de su nuevo poder, que ordenó que quitasen la vida al infeliz rei, lo que se ejecutó puntualmente.

El mayor enemigo de sí mismo
Es el avaro; mas el ambicioso
Lo es de todos los hombres: él camina
Sobre ruinas y muerte á la grandeza,
El puñal en la diestra levantando.

MONTEVIDEO.—No nos habiamos satisfecho con anunciar en el número anterior que serían contestados como merecian en el presente, uno ó dos artículos del *Pacífico de Montevideo:* nos dejamos arrebatar de nuestra propension, y se dijo algo mas de lo que por entonces nos habiamos propuesto; pero no *por mucho pan mal año.*

En el número 9, que es el último recibido en Buenos-Ayres del *Pacífico Oriental*, están los dos artículos comunicados, uno de *Hum militar*, otro de *el Imparcial* que ciertamente son los únicos que hemos considerado merecedores de una atencion particular: confesamos sin embargo, que respecto del 2°., es decir del *Imparcial*, hemos tenido dificultades para combinar una contestacion ajustada. El *Imparcial* está escrito en el idioma del pais: él corresponde sin duda á alguno de los naturales, pero con todas las temperaturas de un servil. Su objeto es celebrar la defensiva en que los portugueses se han situado contra las agresiones injustas, como él las llama, del Argos de *Buenos-Ayres:* interrogar á los *montevideanos* sobre cual es el fruto que reportan de aplaudir las filípicas como balas rojas que desde aquí se disparan á los intrusos; y hacer la candorosa protesta de que él está contento con la suerte de la dominacion:——pero ni aun hemos encontrado un término con que clasificar á este macaco del órden de renegados, que si á alguna cosa se parece es á aquellas mugeres que en tanto quieren mas y mas á su hombre, en cuanto este ó les da de palos todo el dia, ó las soba como animales simarrones——De este simil de pariedad se saca, no obstante, una contestacion que medianamente puede ajustarse al principal punto del artículo; es decir, que la ventaja que los *montevideanos* reportan de aprobar las hostilidades del Argos, es el no ser insignificantes, ó mas claro, el no ser considerados tan bestias como el *Imparcial* desea, para vivir *pacífico* en este mundo, aun cuando despues arda tirando coces en el otro.

El *militar* toma el caracter de los siglos de la caballeria, ó de un portugues con siete nombres y mas ó menos apellidos. Con un magisterio solo comparable al de D. Quijote en el molino, batiendo al viento enristra la lanza y parte con denuedo contra el Argos—“*Ja nao he soportavel á pouca vergonha con que o tal Argos ataca a liberalidade de nossos principios e comportamento*, *cuando diz que em Montevideo á seguridade individual está somente na vaynha dos militares;* (1) y luego luego dando otra palotada *pessoa alguma de Montevideo foi atropellada por hum militar*, se larga relinchando el triunfo de qué *os*

(1) Si na vainha dos militares, porque o castizão levo à faca, meu amigo.

portugueses, e portugueses constitucionaes sempre respetarao os direitos do hommem." He aqui el primer encuentro de este *militar* querellante, y aqui tambien una ocasion maravillosa de soplarle un torniquete por cuantos conductos le ha proporcionado Dios, ó el *generalisimo* del tiempo de Felipe 5°.———

Lo que hay en este párrafo de mas gracioso, es el *siempre:* el *siempre* que es menester clavarle bien el ojo, no sea que se nos extravie.......pero mentecato, si recien hace medio año que os hemos hecho la limosna de enseñaros á pronunciar en portugues *derechos de hombres:* si hasta entonces vosotros (2) no sabiais distinguir los derechos del hombre de los derechos de las bestias ¿como teneis paciencia para soplarnos ese siempre siempre respetados con que nos has hecho pedazos, devoto de San Antonio? ¡Jesucristo nos favoresca!!! ¡Siempre respetamos los derechos del hombre, dice un portugues intruso!!!—¡Rayos! ¿para cuando, para cuando reservais esa vuestra arma de fuego?—Pero vamos un poco mas templados. Como portugues, ya con esto solo hemos dejado al militar desairado: como portugues constitucional procuraremos ponerle en el ridículo, y para esto fijarnos en el mismo molino desde donde dispara sus lanzadas. Va con formalidad.

¿No estaban los portugueses de Montevideo recientemente ingertados en los derechos del hombre, cuando vulneraron ó se robaron los derechos de todos los hombres orientales?—¿No estaban aun sin despecharse sobre estos mismos derechos, cuando se hicieron dueños de las vidas y de las haciendas del pueblo que dominan, ni mas ni menos que como lo hacen los salteadores con los estantes y viageros?—No estaban aun arrullando en la cuna esos derechos del hombre, cuando como cachorros ambrientos, maldecidos por la madre ó por la tigra, juraron comer, beber, vestir, jugar á costa del sudor de esos infelices habitantes, á quienes hasta aqui privais de alimentarse con lo suyo, para vosotros gloriaros de alimentaros con lo ageno?—¿No proclamabais los derechos del hombre dados á luz en Lisboa, que vuestro general tragó á punta de bayoneta, (3) al tiempo mismo que vuestro general autorizaba oficiales de su ejército para hacer correrias, ó para arrebatar en la campaña el ganado y aun la vida de los ricos y de los pobres? ¿Cuando sonaban, vuestros derechos del hombre, el general *Saldaña* al tiempo de ser provisto capitan general del rio grande, no entregó la division del rincon de las gallinas que mandaba, al pillage y al saqueo, cuyos productos forman en el dia ese su gran patrimonio?—(4)

Porem mesmo suppondo que á nossa comportaçao nao fosse regular, de certo naon saon os de Buenos Aires á quien pertenece criticalo. Cátate aquí la enristrada segunda del militar advenedizo. (5) El quiere huir de los de Buenos Aires, y no hace mal. Sí; huye, huye alma de cántaro, porque *de certo nao sao os de Buenos Aires* de aquellos que buscais vos y vuestros compañeros de asalto. *Naon saon os de Buenos Aires á quien pertenece criticalo:* esto es muy cierto: á Buenos Aires no corresponde perder el tiempo en criticaros, sino en batiros, y en batiros hasta que largueis la presa dorada que robasteis, y os retireis tan pelados como vinisteis. Pero ejercitando siempre la templanza—¿á quien es á quien corresponde censurar y castigar vuestra conducta incivil, inmoral, y torpe? ¿al gobierno, ó á los gobiernos portugueses? del primero buen cuidado teneis de estar distantes, y de enviarles serviles que aboguen por vuestras maldades:—respecto de los segundos, tambien con tiempo habeis procurado poneros independientes, si bien por el temor de los castigos, por libraros igualmente de repartir entre muchos lo que agarrais y considerais aun escaso para vosotros. ¿Corresponde á vuestro pariente D. Fernando el rei de Madrid? independientemente de que este monarca está tan envuelto en la anarquia como el vuestro, é imbuido en unas mismas ideas, los españoles constitucionales despues que han sacudido el hábito de deducir derechos de las concesiones pontificias, piensan con mas elevacion que vosotros sobre sus derechos y sus deberes. ¿Corresponde á los hijos de la provincia oriental?—Sin duda á ellos les corresponde con mayor inmediacion; pero ¿y que han de hacer ellos? ¿han de elevar sus reclamos al mismo gobierno que ha hecho fabricar sus grillos, y que conoce muy bien que solo cargados de hierros, los orientales podrán permitir la dominacion que él mismo ha tomado en usufructo? ¿Ocurrirán al tribunal de la opinion pública por medio de la imprenta?— ¿y con qué esperanzas?.... ¡con la de ser degollados, no es esto!!! al menos sea cierto ó sea supuesto que los hijos de Montevideo se han proferido con honor allá en los rincones de sus casas, el resultado es que en los papeles del *Pacífico* solo por esto se ha gritado ¡deguello! ¡deguello! ¡Crucificelo!!!— ¡Imbeciles! no hay mas arbitrio: la naturaleza ha de operar, y ha de operar constantemente.

(2) Se trata de los intrusos, y de los intrusos será de quienes se tratará en adelante.

(3) Testigo el coronel Claudino.

(4) En lo succesivo se harán otros descubrimientos.

(5) Por menos precio se dice, *advenedizo*, de cualquiera que viene de fuera á establecerse en algun pais ó pueblo sin oficio ni beneficio. D. de la A.

CRITERIO PORTUGUES.—Bahia 20 de Diciembre. Artículo importante del *Semanario cívico* N. 43.—"Tenemos noticias del Perú por una embarcacion llegada en estos dias directamente de Lima: las noticias llegan hasta el 24 de Setiembre. Es falso que el Lord Cokran y el general San Martin hayan tomado aquella capital, como orgullosamente lo han anunciado las gacetas de Buenos-Ayres, transcribiendo con malicia falsos oficios de aquel general, los cuales decian que el 12 de Julio sus tropas victoriosas habian entrado en Lima; para de este modo engañar al pueblo. ¿Quien no sabe que en un pais dividido en facciones, las buenas y las malas noticias son muchas veces obra de los clubs, para debilitar este ó aquel partido, ó para animar el suyo? No hemos tenido el ejemplo entre nosotros mismos?————(El original se ha remitido á la *Bolsa*, y pasará despues á la imprenta á la disposicion de todo el que quiera verle.)

SAN JUAN—*En el territorio de Cuyo.* Hemos recibido en la imprenta de este periódico copia de un oficio muy importante del nuevo gobernador de San Juan al gobierno de Buenos Aires: él estaba destinado para este número, pero ocupando toda la parte interior el artículo de Montevideo, lo hemos reservado para el número siguiente, en el cual nos haremos un honor en publicarlo.

REGISTRO ESTADISTICO.--En la imprenta de la Independencia se está imprimiendo el primer número del Registro Estadístico con los materiales del primer mes de este año, y cuya publicacion corresponde al presente mes de Febrero: probablemente saldrá en esta semana.

BANCO DE BUENOS AIRES. A las seis de la tarde del Sábado 25 del corriente se reunió en la Sala del Banco la Junta General de accionistas, á exâminar el proyecto de reglamento para su administracion: cinco horas sostenidas, que es decir hasta las once de la noche duró la discusion que se tuvo con separacion sobre cada uno de los 34 artículos que contenia; y por último parece que el Sr. Ministro Secretario de Hacienda que hizo la apertura, se brindó á redactarlos de nuevo con las adiciones que resultaron de la discusion.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.